

LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE EXÁMENES PREVIOS EN LÍNEA PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO.

PROCEDIMIENTO GENERAL A DESARROLLAR DURANTE LA CEREMONIA DE EXAMEN PREVIO EN LÍNEA.

Para la realización de los exámenes previos en línea se utilizará alguna plataforma designada por la Facultad de Ingeniería. Se requiere que el sustentante y todos los sinodales, asesor (y co-asesor si lo hubiere) que se conecten en línea cuenten en su computadora con una cámara de video, que deberán mantener encendida en todo momento durante la duración del examen. El sitio de la plataforma electrónica donde se realiza el examen, podrá ser considerado para efectos prácticos una extensión de las instalaciones de la Facultad de Ingeniería.

Para la realización de los exámenes se debe mantener el protocolo existente en los mismos exámenes presenciales previos. La vestimenta debe ser formal. El sustentante, así como los sinodales, asesor (y co-asesor si lo hubiere) se deben instalar en un espacio que cuente con una silla y una mesa, aislado del resto de su entorno familiar, donde puedan mantener una atención completa en el evento y minimicen la interacción con las personas de su entorno familiar o social durante la duración del evento. No se permitirá la presencia de alimentos y bebidas (con excepción de agua) durante la duración del examen.

No hay necesidad de realizar la grabación del evento, el cual se realizará a puerta cerrada, estando presentes solo el sustentante, los sinodales y el asesor (y co-asesor, si lo hubiere). Durante la deliberación, dictamen y llenado de los formatos solo podrán estar presentes los sinodales, asesor (y co-asesor si lo hubiere).

Los sinodales verifican que el Trabajo Recepcional, Tesis o Memoria de Actividad Profesional, tengan calidad y autenticidad, y que sea original, asimismo deben cerciorarse de los conocimientos técnicos académicos generales del examinado. El examen tiene una duración mínima de dos horas y durante el mismo, el jurado indicará al pasante, las observaciones y adecuaciones que deberá realizar en el Trabajo Recepcional, Tesis o Memoria de Actividad Profesional.

A diferencia del protocolo presencial se llenará y firmará con anterioridad la parte correspondiente de la forma SGTLO7; la llenará el Sinodal Asesor y la firmarán con anterioridad (pudiendo usar también medios digitales) todos los involucrados, quedando solo pendiente la parte correspondiente al dictamen, misma que se llenará durante el examen, quedando a cargo de ello el Sinodal Asesor.

El Secretario del Jurado efectúa el escrutinio secreto, manifestado de acuerdo a lo estipulado en la forma SGTLO5, que recibirá por mensaje privado en la plataforma, con una calificación numérica en la escala de la forma SGTLO5, y da a conocer al Jurado el resultado numérico promediado, lo que dictaminará cómo se llenará la forma SGTLO7.

El Sinodal Asesor consigna en la forma SGTLO7 el resultado. Se llama al sustentante y se le da a conocer el dictamen de su desempeño en el desarrollo del examen, le indica las acciones a seguir en el proceso de titulación y entrega al siguiente día hábil al alumno la forma SGTLO8, autorización de impresión, y la carátula de impresión; entrega a la Secretaría General el kardex autorizado, las formas de evaluación, la hoja de dictamen.

Cuando el trabajo recepcional o Tesis sea de excelente calidad y los conocimientos del sustentante sea sobresaliente, el jurado tiene la facultad de dictaminar que la opción cambie a la modalidad de Trabajo por Excelencia, según lo establece el artículo 98 del Reglamento Interno.

En la opción de Memorias de Actividad Profesional el examen previo consiste únicamente en la revisión del trabajo, esto es, sin examen general de conocimientos.

LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO EN LÍNEA PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA (MAESTRÍA O DOCTORADO).

PROCEDIMIENTO GENERAL A DESARROLLAR DURANTE LA CEREMONIA DE EXAMEN PROFESIONAL O DE GRADO EN LÍNEA

Para la realización de los exámenes profesionales o de grado en línea se utilizará alguna plataforma designada por la Facultad de Ingeniería. Se requiere que el sustentante y todos los sinodales, asesor (y co-asesor si lo hubiere) que se conecten en línea cuenten en su computadora con una cámara de video, que deberán mantener encendida en todo momento durante la duración del examen. El sitio de la plataforma electrónica donde se realiza el examen, podrá ser considerado para efectos prácticos una extensión de las instalaciones de la Facultad de Ingeniería.

Para la realización de los exámenes se debe mantener el protocolo existente en los mismos exámenes presenciales previos. La vestimenta debe ser formal (traje para hombre y traje sastre para mujeres). El sustentante, así como los sinodales, asesor (y co-asesor si lo hubiere) se deben instalar en un espacio que cuente con una silla y una mesa, aislado del resto de su entorno familiar, donde puedan mantener una atención completa en el evento y minimicen la interacción con las personas de su entorno familiar o social durante la duración del evento. No se permitirá la presencia de alimentos y bebidas (con excepción de agua) durante la duración del examen.

El jurado del Examen Profesional quedará integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal, designándose éstos de acuerdo a su antigüedad como profesor en la facultad, de mayor a menor, respectivamente.

En el caso de los exámenes profesionales de licenciatura no será necesario realizar la grabación del evento y éste se realizará a puerta cerrada, estando presentes solo el sustentante, los sinodales y el asesor (y co-asesor, si lo hubiere). Durante la deliberación, dictamen y llenado del acta del examen solo podrán estar presentes los sinodales, asesor (y co-asesor si lo hubiere). En la parte final de lectura del acta del examen profesional se podrán incorporar, en el mismo espacio que el sustentante, los familiares e invitados del mismo.

En el caso de los exámenes de grado de maestría y doctorado será necesario realizar la grabación del evento (siguiendo el procedimiento establecido por el posgrado) durante las etapas de presentación, sesión de preguntas y lectura del examen de grado, y en estas etapas del examen se podrán incorporar en línea familiares e invitados del sustentante. Durante la deliberación, dictamen y llenado del acta del examen solo podrán estar presentes los sinodales, asesor (y co-asesor si lo hubiere) y no serán grabadas.

Los sinodales realizan una evaluación general de los conocimientos que el sustentante tiene sobre su carrera, con objeto de verificar si está en aptitud de desempeñarse como

profesionista en su área. El examen tiene una duración de dos horas. Al término del examen, se le solicita al sustentante que abandone la reunión para que cada sinodal emita su dictamen en forma secreta.

A diferencia del protocolo presencial, se llenará y firmará con anterioridad el Acta de Exámenes Profesionales o de Grado, así como la forma SGTLO7; las llenará el Secretario del Jurado y la firmarán con anterioridad todos los involucrados, quedando solo pendiente la parte correspondiente al dictamen, misma que se llenará a más tardar el siguiente día hábil al examen, quedando a cargo de ello el Secretario del Jurado.

El Secretario del Jurado efectúa el escrutinio secreto, que recibirá por mensaje privado en la plataforma y da a conocer al Jurado el resultado, que para ser aprobatorio deberá ser por unanimidad.

Durante el examen se llevará un duplicado del Acta previamente llenada de acuerdo a lo mencionado anteriormente, y se completará el dictamen (en el caso de los exámenes de grado de maestría y doctorado puede ser el original, ya que las actas no están encuadradas), así como el dictamen de la forma SGTLO7. Se dará lectura del Acta del Examen Profesional o de Grado en presencia del sustentante. El Presidente del Jurado toma protesta al titulado.

El Sinodal Secretario será el responsable de entregar al siguiente día hábil la forma SGTLO7, debidamente completada y firmada y completará el dictamen del Acta de Examen Profesional o de Grado.

La solicitud de expedición del título deberá ser firmada por el sustentante al siguiente día hábil después del examen en las instalaciones de la Secretaría General de la Facultad de Ingeniería. En ese momento se le hará también entrega de la Carta de Constancia de Aprobación del Examen Profesional o de Grado.